COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. Nº 13/2013 "SERVICIOS DE SEGUROS, EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS"
ID Nº 251503

18 de octubre de 2013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS, PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGURO, ASEGURADORA PARAGUAYA SA, ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS, RUMBOS SA DE SEGUROS.

, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 02/09/2013, a las 09:00 hs, en la cual solo se presenta la empresa PATRIA S.A., se realiza una prórroga según la resolución 805/09 de la DNCP y se fija la nueva apertura para el día 09/09/2013, a las 09:00 hs en la cual presentaron sus ofertas las empresas:

- ✓ PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
- ✓ ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**: total de la oferta es de Gs. 29.993.424, acompañada de las documentaciones sustanciales, constancia del SIPE 1263612.
- ✓ **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES:** total de la oferta es de Gs. 31.720.800, acompañada de las documentaciones sustanciales, Constancia del SIPE 1262917.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos. : de las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de la oferta presentada por la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de la presentación, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y **RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. 13/2013 "SERVICIOS DE SEGUROS, EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS"** a la empresa:

PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total de G 29.993.424.- (Guaraníes, veintinueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticuatro)

Ms. José Coronel RD Director Administrativo	Ing. Mirta Benítez Directora Académica	Lic. Nilsa Sosa Directora de Bienestar Institucional
Lic. Alcides Torres Dpto. LCIK	Est. Rodrigo Rivero Representante Estudiantil	Dr. Mariano Bordas Director de Post Grado